



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>AMPLIACIÓN</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0906</b>	No de Expediente:	<b>DDU 18-022</b>
Fecha de Autorización:	<b>18</b> DIA	<b>08</b> MES	<b>2022</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>18 DE AGOSTO DE 2022</b>	<b>A</b>	<b>18 DE FEBRERO DE 2023</b>
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTÉ:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>TULUM</b>
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			<b>TULUM, Q. ROO</b>
AVE		CATASTRAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	-----	-----	-----
PISCINA	-----	-----	-----
P.BAJA	82.12 (B.S.C)	-----	<b>PERTENECIENTE A ZONA COMERCIAL; CUENTA AREA DE COMENSALES QUE TIENE UNA ESTRUCTURA SUBTERRANEA PERGOLADA..</b>
1.NIVEL	-----	-----	-----
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	<b>82.12 M²</b>		USO AUTORIZADO: <b>COMERCIAL</b> SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>625.00 M²</b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2008-2030, APLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	-----	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	<b>180.00</b>
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	<b>1.70</b>	ALTURA	NIVELES: <b>3.00</b>
DENSIDAD	-----	METROS:	<b>12.00</b>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-EN-03	 <b>ING. CARLOS SAINZA</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. LORENZO TERRAZAS MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	--	--	---

H. MUNICIPAL DE TULUM  
 18 AGO 2022  
 DIRECCIÓN DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
 AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 2021-2024

Recibí Original

22/08/22

FOLIO:	<b>0906</b>
--------	-------------